

DIARIO OFICIAL DE AVISOS DE MADRID

PRECIO DE LA SUSCRIPCION: EN MADRID, 1,50 PESETAS UN MES...

EDICION DE LA MAÑANA DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

PRECIO DE LOS ANUNCIOS: OFICIALES, A 0,50 pesetas linea.

AÑO CXVIII.—NUM. 237 DE 1876.

San Luis, rey de Francia.—Cuarenta horas en la parroquia de San Ginés.

OFICINAS, CALLE MAYOR, 120.

GERENCIA DEL DIARIO OFICIAL.

Los anuncios generales para el "Diario" se admiten de 9 de la mañana a 6 de la tarde.

DOMINGO ROLO DE ANGULO.

GACETA DE MADRID.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el Rey (q. D. g.), S. A. R. la Serenísima Señora Princesa de Asturias y S. M. la Reina Doña María Cristina...

Table with 6 columns: 1.ª clase, 2.ª clase, 3.ª clase, 4.ª clase, 5.ª clase, 6.ª clase. Describes tax rates for different social classes.

Art. 16. Por razón de los alquileres que satisfagan las personas sujetas a este impuesto, deberá sacar cédula con arreglo a la siguiente escala:

Table titled 'LOS QUE PAGUEN ANUALMENTE EN POBLACIONES' with columns for population ranges and corresponding tax amounts.

Art. 17. Los individuos que sin ser cabeza de familia están obligados a proveerse de cédula con arreglo a los anteriores artículos...

CAPITULO III.

De la forma de las cédulas, procedimientos para distribuir las personas encargadas de su venta.

Art. 20. Las cédulas se distribuirán impresas, y la impresión deberá hacerse según los modelos que formule la dirección general de Impuestos.

Art. 23. La dirección general de impuestos adoptará las disposiciones oportunas para que se remitan a las administraciones económicas dentro de la primera quincena de junio las cédulas no cesarías a cada provincia.

gustas hijas continúan en Santander sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE HACIENDA.

INSTRUCCION PARA LA ADMINISTRACION Y COBRANZA DEL IMPUESTO SOBRE CÉDULAS PERSONALES.

(Continuación.)

CAPITULO II.

De las clases y precios de las cédulas y de las personas obligadas a adquirir cada una de ellas.

Art. 14. Las cédulas personales serán de las clases siguientes:

Table with 2 columns: CLASES, Pesetas. Lists different types of personal certificates and their costs.

Art. 18. Deberán proveerse de cédulas personales las cabezas de familia, con arreglo a la siguiente:

Clasificación de las cédulas por cuotas de contribución y sueldos o haberes.

Table with 6 columns: 1.ª clase, 2.ª clase, 3.ª clase, 4.ª clase, 5.ª clase, 6.ª clase. Describes classification of certificates by contribution quotas.

Art. 16. Por razón de los alquileres que satisfagan las personas sujetas a este impuesto, deberá sacar cédula con arreglo a la siguiente escala:

Table titled 'LOS QUE PAGUEN ANUALMENTE EN POBLACIONES' with columns for population ranges and corresponding tax amounts.

Art. 17. Los individuos que sin ser cabeza de familia están obligados a proveerse de cédula con arreglo a los anteriores artículos...

CAPITULO III.

De la forma de las cédulas, procedimientos para distribuir las personas encargadas de su venta.

Art. 20. Las cédulas se distribuirán impresas, y la impresión deberá hacerse según los modelos que formule la dirección general de Impuestos.

Art. 23. La dirección general de impuestos adoptará las disposiciones oportunas para que se remitan a las administraciones económicas dentro de la primera quincena de junio las cédulas no cesarías a cada provincia.

Art. 15. Las administraciones económicas de las capitales de los distritos respectivos.

Art. 16. En cuanto las administraciones económicas ofendieren dicha nota, procederán a extender, con arreglo a ella y a la clasificación legal, las cédulas personales respectivas...

CAPITULO IV.

De la cobranza y remisión de cuentas del importe de las cédulas.

Art. 33. La cobranza de las cédulas personales correrá a cargo de las administraciones económicas, y se efectuará por los agentes mencionados...

CAPITULO V.

De la cobranza y remisión de cuentas del importe de las cédulas.

Art. 34. Trascorrido el plazo marcado en el artículo anterior, o sea desde 1.º de setiembre, incurrirán los morosos en el recargo de un duplo del valor de la cédula respectiva...

CAPITULO VI.

Disposiciones generales y transitorias.

Art. 32. La acción para denunciar es pública: podrá ejercitarse durante el año del ejercicio correspondiente, desde el día 1.º de setiembre...

CAPITULO VII.

Disposiciones generales y transitorias.

Art. 32. La acción para denunciar es pública: podrá ejercitarse durante el año del ejercicio correspondiente, desde el día 1.º de setiembre...

CAPITULO VIII.

Disposiciones generales y transitorias.

Art. 32. La acción para denunciar es pública: podrá ejercitarse durante el año del ejercicio correspondiente, desde el día 1.º de setiembre...

CAPITULO IX.

Disposiciones generales y transitorias.

Art. 32. La acción para denunciar es pública: podrá ejercitarse durante el año del ejercicio correspondiente, desde el día 1.º de setiembre...

CAPITULO X.

Disposiciones generales y transitorias.

Art. 32. La acción para denunciar es pública: podrá ejercitarse durante el año del ejercicio correspondiente, desde el día 1.º de setiembre...

CAPITULO XI.

Disposiciones generales y transitorias.

Art. 32. La acción para denunciar es pública: podrá ejercitarse durante el año del ejercicio correspondiente, desde el día 1.º de setiembre...

Art. 35. Los agentes distribuidores irán provistos de la doble cédula a que se refiere el art. 34, con el nombre del contribuyente...

Art. 43. El nombramiento de dichos agentes corresponde a la administración en las capitales y a los alcaldes en los pueblos.

CAPITULO XII.

De la cobranza y remisión de cuentas del importe de las cédulas.

Art. 33. La cobranza de las cédulas personales correrá a cargo de las administraciones económicas, y se efectuará por los agentes mencionados...

CAPITULO XIII.

Disposiciones generales y transitorias.

Art. 32. La acción para denunciar es pública: podrá ejercitarse durante el año del ejercicio correspondiente, desde el día 1.º de setiembre...

CAPITULO XIV.

Disposiciones generales y transitorias.

Art. 32. La acción para denunciar es pública: podrá ejercitarse durante el año del ejercicio correspondiente, desde el día 1.º de setiembre...

CAPITULO XV.

Disposiciones generales y transitorias.

Art. 32. La acción para denunciar es pública: podrá ejercitarse durante el año del ejercicio correspondiente, desde el día 1.º de setiembre...

CAPITULO XVI.

Disposiciones generales y transitorias.

Art. 32. La acción para denunciar es pública: podrá ejercitarse durante el año del ejercicio correspondiente, desde el día 1.º de setiembre...

CAPITULO XVII.

Disposiciones generales y transitorias.

Art. 32. La acción para denunciar es pública: podrá ejercitarse durante el año del ejercicio correspondiente, desde el día 1.º de setiembre...

CAPITULO XVIII.

Disposiciones generales y transitorias.

Art. 32. La acción para denunciar es pública: podrá ejercitarse durante el año del ejercicio correspondiente, desde el día 1.º de setiembre...

CAPITULO XIX.

Disposiciones generales y transitorias.

Art. 32. La acción para denunciar es pública: podrá ejercitarse durante el año del ejercicio correspondiente, desde el día 1.º de setiembre...

Art. 44. Los agentes distribuidores irán provistos de la doble cédula a que se refiere el art. 34, con el nombre del contribuyente...

Art. 45. El nombramiento de dichos agentes corresponde a la administración en las capitales y a los alcaldes en los pueblos.

CAPITULO XX.

Disposiciones generales y transitorias.

Art. 32. La acción para denunciar es pública: podrá ejercitarse durante el año del ejercicio correspondiente, desde el día 1.º de setiembre...

CAPITULO XXI.

Disposiciones generales y transitorias.

Art. 32. La acción para denunciar es pública: podrá ejercitarse durante el año del ejercicio correspondiente, desde el día 1.º de setiembre...

CAPITULO XXII.

Disposiciones generales y transitorias.

Art. 32. La acción para denunciar es pública: podrá ejercitarse durante el año del ejercicio correspondiente, desde el día 1.º de setiembre...

CAPITULO XXIII.

Disposiciones generales y transitorias.

Art. 32. La acción para denunciar es pública: podrá ejercitarse durante el año del ejercicio correspondiente, desde el día 1.º de setiembre...

CAPITULO XXIV.

Disposiciones generales y transitorias.

Art. 32. La acción para denunciar es pública: podrá ejercitarse durante el año del ejercicio correspondiente, desde el día 1.º de setiembre...

CAPITULO XXV.

Disposiciones generales y transitorias.

Art. 32. La acción para denunciar es pública: podrá ejercitarse durante el año del ejercicio correspondiente, desde el día 1.º de setiembre...

CAPITULO XXVI.

Disposiciones generales y transitorias.

Art. 32. La acción para denunciar es pública: podrá ejercitarse durante el año del ejercicio correspondiente, desde el día 1.º de setiembre...

CAPITULO XXVII.

Disposiciones generales y transitorias.

Art. 32. La acción para denunciar es pública: podrá ejercitarse durante el año del ejercicio correspondiente, desde el día 1.º de setiembre...

Art. 46. Los agentes distribuidores irán provistos de la doble cédula a que se refiere el art. 34, con el nombre del contribuyente...

Art. 47. El nombramiento de dichos agentes corresponde a la administración en las capitales y a los alcaldes en los pueblos.

CAPITULO XXVIII.

Disposiciones generales y transitorias.

Art. 32. La acción para denunciar es pública: podrá ejercitarse durante el año del ejercicio correspondiente, desde el día 1.º de setiembre...

CAPITULO XXIX.

Disposiciones generales y transitorias.

Art. 32. La acción para denunciar es pública: podrá ejercitarse durante el año del ejercicio correspondiente, desde el día 1.º de setiembre...

CAPITULO XXX.

Disposiciones generales y transitorias.

Art. 32. La acción para denunciar es pública: podrá ejercitarse durante el año del ejercicio correspondiente, desde el día 1.º de setiembre...

CAPITULO XXXI.

Disposiciones generales y transitorias.

Art. 32. La acción para denunciar es pública: podrá ejercitarse durante el año del ejercicio correspondiente, desde el día 1.º de setiembre...

CAPITULO XXXII.

Disposiciones generales y transitorias.

Art. 32. La acción para denunciar es pública: podrá ejercitarse durante el año del ejercicio correspondiente, desde el día 1.º de setiembre...

CAPITULO XXXIII.

Disposiciones generales y transitorias.

Art. 32. La acción para denunciar es pública: podrá ejercitarse durante el año del ejercicio correspondiente, desde el día 1.º de setiembre...

CAPITULO XXXIV.

Disposiciones generales y transitorias.

Art. 32. La acción para denunciar es pública: podrá ejercitarse durante el año del ejercicio correspondiente, desde el día 1.º de setiembre...

CAPITULO XXXV.

Disposiciones generales y transitorias.

Art. 32. La acción para denunciar es pública: podrá ejercitarse durante el año del ejercicio correspondiente, desde el día 1.º de setiembre...

neros, 711.—Corderos, 70.—Cabritos, 4.—Terneros, 31.—Total, 973.

MERCADO DE AYER.

Cerdo de vaca, de 14 a 15 pts. la arroba... Id. de cerdo, de 0'00 a 0'00 pts. por arrobas... Id. de cordero, de 0'00 a 0'00 pts. por arrobas...

OBSERVATORIO DE MADRID.

Observaciones meteorológicas de día 23 de agosto de 1876.

Table with columns: HORAS, TEMPERATURA, HUMEDAD DEL AIRE, ESTADO DEL CIELO. Rows include 4 de la m., 9 de la m., 14 de la m., etc.

Despachos telegráficos recibidos sobre el estado atmosférico a las nueve de la mañana en varios puntos de la península el día 23 de agosto de 1876.

Table with columns: LOCALIDADES, TEMP., DIRECCION DEL VIENTO, CIELO. Rows include Bilbao, Santander, Oviedo, etc.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Por el presente y en virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito de Buenavista de esta corte, refrendada por mí el infrascrito escribano, se anuncia el extravío de tres extractos de inscripciones de acciones del Banco de España que representan...

SOCIEDADES.

Fomento de las Artes.—Se hallan vacantes en esta sociedad las clases de Caligrafía y Teneduría de libros y práctica de operaciones mercantiles, que han de proveerse por concurso...

TESORERÍA CENTRAL.

Los tenedores de carpetas del empréstito nacional de 175 millones de pesetas, cuya numeración y provincias de

que proceden a continuación se expresan, pueden presentarse en esta tesorería el día 25 del actual, desde las once de la mañana a la una de la tarde, a recoger los títulos que les correspondan.

De orden de la dirección general del Tesoro, el día 26 del corriente de diez de la mañana a dos de la tarde satisficó esta tesorería central las facturas de cupones de bonos del Tesoro y de bonos amortizados por sorteo de los siguientes vencimientos:

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

EDICION DE LA TARDE DE AYER 24 DE AGOSTO.

Una correspondencia de Antequera dice que poco tiempo después de la llegada del señor ministro de la Gobernación a aquella localidad, salieron a dar un paseo el señor ministro y su esposa, acercándose a esta una mujer de las clases populares.

Con poco fundamento en nuestro entender se indican ya para la dirección de Instrucción pública, a los señores Moreno Nieto, Mena y Zorrilla, Barrantes, Janer, Cárdenas, Arnau, Amador de los Ríos y Lafuente.

A propósito de la creación del tribunal de honor para dirimir las cuestiones entre periodistas, pregunta el Popular si le agrada la idea a La Correspondencia como a otros periódicos.

Hay vacante en la audiencia de la Coruña, y se proveyerá por oposición. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes en el término de un mes.

En el distrito de la audiencia de Pamplona se han de proveer por oposición las notarías vacantes en Azcoitia, las dos más antiguas de Pamplona, Azpeitia, Artajona, Lodosa y Segura, admiten solicitudes en el término de 30 días.

A las muchas personas que nos preguntan por el autor del artículo Desheredados, bajo el seudónimo de «Un aficionado a la caridad» que tomamos del Economista, solo podemos contestar que lo es un compañero nuestro de la prensa, por el cual se nos ha suplicado según su acostumbrada modestia, reservemos el nombre, cumpliéndolo así según desea.

Una carta publicada por el Daily News dice lo siguiente sobre las crueldades de Bulgaria, cometidas por los turcos. «En Akuk han asesinado 3000 niños, pasando sus cadáveres en las puntas de las bayonetas. En Tambuli han dado muerte a 1000 personas indefensas. Llevaron un saco de cabezas humanas delante de la casa del cónsul de Italia, y allí las arrojaron a los perros. Las casas todas de los cristianos han sido saqueadas.»

La Patria se declara también partidaria de la creación del tribunal de Honor para dirimir las cuestiones entre periodistas.

Se proyecta celebrar en Orense una exposición de ganados, con motivo de las fiestas que van a tener lugar por el segundo centenario del padre Feijoo.

Amigo del Sr. Salaverría asegura bananoche, según se dice, que regresaría pronto a Madrid, y que el gobierno le había ofrecido un elevado cargo.

Parece que ha firmado su contrato con la empresa del teatro Español el excelente actor Riquelme.

Alsedo, Parreño y Meza han firmado sus contratos para el teatro de San Fernando de Sevilla. El primer actor Zamora sale hoy para Salamanca con objeto de dar algunas funciones.

En Navacerrada, una mujer ha dado a luz una niña con cinco piernas y dos cabezas. El fenómeno falleció a los breves instantes de separarse del claustro materno.

Ha regresado de su expedición el Dr. D. Juan Cruz y Vazquez.

Escriben de Bayona que por los alrededores de Biarritz y de aquella población vagan algunos carlistas, en un estado de miseria espantoso. Son en su mayor parte vascongados.

Ha sido contratada por la empresa del teatro del Circo la aplaudida actriz doña Dolores Mate, que actualmente se halla en la compañía de los Jardines del Buen Retiro.

Parece que en el número de mañana publicará el Economista un artículo bajo el epígrafe «Alerta», que trata con gran extensión el palpitante asunto de artículos de primera necesidad y su adulteración.

Según un periódico, pasan de 200 las solicitudes presentadas pidiendo permiso para publicar otros tantos periódicos con carácter literario.

Según nuestras noticias, ayer no se ofreció a nadie la dirección de Instrucción pública; por consiguiente, no se puede saber si aceptan o no, como pretende saberlo un colega.

Anoche corrieron rumores de haber estallado un motín en Lisboa. Aunque los rumores se acentuaron, no había noticias oficiales.

Parece que el general Oreiro ha recibido orden de trasladarse nuevamente a un pueblo de la provincia de Granada.

Parece que ha sido nombrado secretario de la plenipotencia del Brasil, el diplomático Sr. Estéfani.

La Prensa Gaditana ha publicado el comunicado del Sr. Marfori, y el Pabellón Nacional ofrece trasladarlo a sus columnas.

Anuncia la Patria que mañana dejará de publicarse empezando a cumplir su condena, para volver con más bríos a luchar por las ideas liberales, contra las ideas reaccionarias.

Esta noche sale para los baños de Alzola nuestro amigo el Sr. Alcazar, director del Parlamento.

El Conservador dice que no piensa hacerse órgano de ninguna fracción del partido moderado.

Dice un diario de Alicante que el señor Castelar que ha permanecido algunos días en una quinta del Sr. Campañor, ha sido visitado por muchos amigos de diferentes opiniones y sido objeto de muy cordial y afectuosa acogida por los habitantes de aquellos alrededores.

Ha llegado a Alicante el general señor Blanco Valderrama.

Dice el Parlamento: «Hemos oído decir que han mediado estos días cartas entre el jefe de los posibilistas demócratas y un personaje de otra fracción política más avanzada, y que a consecuencia de ellas es probable se realice una fusión de separados elementos.»

Ayer tarde, a las cinco, una mujer que se hallaba en un lavadero del río Manzanares, se vio acometida por su marido, que la clavó en el cuello, cerca del cerebelo, una navaja de grandes dimensiones, causándole una herida de gravedad.

El agresor fué detenido por el juzgado de guardia.

Ha fallecido en Benabarre un anciano que tomó parte en el sitio de Zaragoza como alférez del ejército francés.

Según cálculo aproximado, este verano han fallecido en España 30 personas asfixiadas por el calor.

El Sr. Ayala, a su paso para Portugal, se detendrá algún tiempo en Badajoz, que es su distrito.

La esposa del Sr. Romero Robledo recibió de manos del señor alcalde de Antequera el acta en que el ayuntamiento la declara hija adoptiva de aquella ciudad al llegar a aquella población.

El señor marqués de Caba ha sido obsequiado a su paso por Córdoba con un espléndido almuerzo por muchos de sus amigos, en la misma estación del ferrocarril.

El clero de la diócesis de Tarragona ha renunciado en favor del Estado la cuarta parte de los atrasos que se le adeudan.

Cree un colega que está acordado definitivamente para la dirección de la Deuda el nombramiento del Sr. Maldonado Macanaz.

Parece que el cabeceira carlista Gamundi ha obtenido autorización del gobierno francés para residir en los Pirineos.

Dice un periódico que anoche hicieron correr rumores siniestros sobre las operaciones de la guerra de Cuba, gentes mal avenidas con el bienestar de la tranquilidad política. El colega cree que los alarmistas son simpatizadores del filibusterismo.

Insiste la Iberia en que los constitucionales no formarían parte de una coalición dirigida por el Sr. Posada Herrera.

Hernandez. Sin embargo había sido declarado en estado de sitio. En la noche del 22 hubo un huracán en Vera Cruz que hizo grandes destrozos en las casas pero no causó daño ninguno a los buques americanos que estaban anclados en el puerto.

El 22 por la noche dió su primera función en el teatro de San Ildefonso la simpática prestidigitadora señorita Benita Anguinet, quien, como siempre, cautivó la atención y excitó en alto grado el interés de la distinguida y numerosa concurrencia con sus sorprendentes juegos de magia y prestidigitación, recogiendo gran cosecha de aplausos. Según de aquel real sitio nos escriben, la popular artista llamó la atención, además, por su precioso traje de raso con encajes, y un rico aderezo de brillantes, regalo de la reina de Portugal.

De nuestro corresponsal de la Granja recibimos la siguiente carta: San Ildefonso, 28.

Los nuevos rumores de próximo enlace de S. M. el rey son tan destituidos de fundamento, que sería una candidez tomarse el trabajo de desmentirlos. Los mismos periódicos que se ocupan del asunto saben que tal versión es absolutamente gratuita, y no desconocen que el día en que llegué aquí caso, aun bastante remoto, se hará público, sin ambigüedades ni reservas.

Ayer se retiró un poco indispuerto el presidente del Consejo de ministros, y sigue en el lecho sufriendo una intermitente, a la avanzada hora en que escribo estas líneas. La dolencia no es de gravedad, y tal vez mañana pueda dejar la cama. Han estado a visitarlo hoy en nombre de S. M. y A. sus secretarios particulares Sres. Morphy y Nájera; el ministro de Estado, que ha celebrado con él una conferencia de cuarenta minutos; y casi todas las personas de la corte han estado en la presidencia a dejar tarjetas y enterarse del estado del doliente.

Es casi seguro que el sábado regresará a Madrid el Sr. Cánovas con sus compañeros de gabinete y no volverá a la Granja, como se cree, a menos que el despacho de algún asunto haga necesaria su presencia en este real sitio.

No tendría nada de extraño que no se verificara nueva sesión en palacio y con ello se probaría que es ridícula la especie echada a volar de que tendrá efecto una fiesta con el único objeto de desagradar a una persona importante que se dá por ofendida. Ya he dicho, y repito hoy, que no existe ofensa ni queja alguna, y por consiguiente, no hay necesidad de dar satisfacción a nadie.

Esta tarde a las dos han recibido oficialmente S. M. y A. al encargado de negocios de Austria y al secretario de dicha legación Sr. Schwartz.

Ha sido nombrado secretario de la legación de España en Caracas D. Francisco Gargallo y secretario de la de Rio Janeiro D. Antonio González Estefany.

Se ha dispuesto el relevo del capitán de navío de primera clase, fiscal del consejo supremo de la Armada en atención a que debe ejercer dicho cargo un almirante, nombrando en su lugar al que le es de la armada Sr. Ramos Izquierdo y Villavicencio.

Esta tarde ha habido ejercicio de brigada en la explanada inmediata a la casa de baños, dirigiendo las maniobras el comandante general de este sitio, general Chacon.

Mañana pasará S. M. revista a las tropas de la guarnición y visitará los cuarteles.

El viernes serán recibidos por el rey y la princesa de Asturias los ayuntamientos de la provincia de Segovia y las comisiones de los pueblos.

Han llegado el relator del tribunal Supremo, Sr. Fernandez y Garcia y el ayudante de campo del general Laserna, coronel Casanova, y se espera mañana entre otras personas, al secretario de la presidencia del consejo, señor Estéban Collantes.

No es exacto, como dice un periódico, que está contratada para Zaragoza la apreciable y aplaudida actriz señora Chaman.

Esta noche ha salido para Madrid el marqués de Campo-Sagrado. Hoy ha estado de caza en la Madrona con varios amigos, que han conseguido matar un buen número de codornices.

Hoy recibimos de la Agencia Fabra los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS: Belgrado, 23.

Las disposiciones específicas del príncipe Milán de Serbia quedan por el momento sin efecto, por haberle dirigido el general Tcherniaeff despachos protestando contra toda idea de paz y prometiendo el triunfo.

El ministro italiano Nicotera ha pronunciado un discurso en un banquete que le han dado en Caserta, prometiendo varias reformas.

En cuanto al sufragio universal, el ministro cree que comprometería la libertad.

Al concluir su discurso, el ministro ha dicho que quien desea la unidad de la nación debe ser monárquico.

Se asegura que el príncipe Milán ha solicitado de nuevo el apoyo de Rusia, y que a consecuencia de la actitud de los generales serbios, hostiles a toda idea de paz, no está dispuesto a acceder al proyecto de una suspensión de hostilidades.

El ejército serbio ha recibido algunos refuerzos procedentes de Belgrado.

Berlin, 23. Algunos periódicos alemanes creen que ha llegado ya el momento de la mediación europea en los asuntos de Turquía, y que sería imprudente esperar más tiempo.

Dentro de pocos días llegarán a Madrid los individuos que han de formar parte del tribunal de exámenes de ingreso en el cuerpo de ingenieros de la armada.

A nuestro apreciable colega el Pabellón Nacional, que citaba ayer tres nombres propios, preguntando si eran los contratistas de viveres de la isla de Cuba, podemos contestar, debidamente autorizados, que no es ninguno de los que citaba, y si los Sres. Porta y compañía, de la primera división; don Tomás Uribe, de la segunda, y los señores Samá y compañía, de la tercera y cuarta.

En cuanto a la cifra que ayer dábamos, y que representa una economía de bastante consideración, puede verse nuestro colega, como ayer le indicábamos, en el expediente que obra en el consejo de Estado.

D. Luis Sanchez y Rodriguez, oficial segundo de administración militar, ha sido destinado al ejército de la isla de Cuba con el empleo inmediato, por haberle correspondido la suerte en el sorteo celebrado al efecto.

Nuestro corresponsal de Vinroz nos escribe con fecha 21: «En la corrida de toros verificada ayer tarde uno de ellos saltó la barrera con tal impetu que metió la cabeza en el tendido e hirió a dos espectadores en la cara, fracturándole a uno la mandíbula inferior.

Anoche se obsequió con una serenata al ingeniero D. Romulo Zaragoza, director que fué de las obras del puerto de esta y en la actualidad del tranvía de Valencia.

El Sr. Zaragoza hallase aquí de paso para Barcelona, y la distinción de que ha sido objeto por parte de este vecindario es merecida por más de un concepto.—B.

Ha sido destinado a la reserva número 9, el teniente coronel D. Bonifacio Ruiz y Martínez.

Ha sido aprobada la vuelta al servicio activo al coronel de infantería don Manuel de Entrambasaguas.

Por el ministerio del ramo se ha remitido a informe de la junta superior consultiva de guerra el reglamento de la escuela central de tiro.

Ha sido aprobada una propuesta reglamentaria para la provisión de una vacante de comandante, una de capitán, siete de tenientes y siete de alféreces del cuerpo de la guardia civil.

Esta tarde recibimos de nuestro servicio particular el siguiente telegrama: Valencia, 24 (11'34 mañana).

Acaba de verificarse en una de las salas de esta audiencia la vista de la denuncia del «Mercantil valenciano».

El letrado D. Cirilo Amorós ha hecho una hábil e intencionada defensa del periódico denunciado.

El fiscal de imprenta ha pedido 10 días de suspensión para el «Mercantil».

Acto de la vista ha asistido una numerosa concurrencia.—V.

El del próximo setiembre tomará posesión del gobierno de Huesca el nuevo gobernador, que sale esta noche para Lerida con objeto de pasar unos días al lado de su familia.

El director general de Correos y Telégrafos Sr. Cruzada Villamil, sale esta noche para la Granja, de donde regresará el sábado por la mañana.

Ayer se celebró una junta de jefes del ministerio de Ultramar, bajo la presidencia del ministro, con objeto de fijar algunas de las bases a que se ha de ajustar la contratación para la confección de 70000 títulos destinados a indemnizar a los que fueron poseedores de esclavos en Puerto Rico.

Este es uno de los asuntos que se tratará mañana en el consejo de ministros.

Se ha dispuesto que el médico segundo provisional del ejército de Cuba D. Enrique Cañizo pase a extinguir el tiempo que le falta para obtener su licencia absoluta con licencia ilimitada.

Al presidente de la sección de Guerra y Marina del consejo de Estado, se ha remitido a informe por la dirección general de Sanidad un escrito solicitando la anulación de las subastas celebradas en el hospital Militar de Cádiz y en el de Sevilla para el suministro de artículos de inmediato consumo.

Se ha concedido el ingreso en el cuerpo de Invalidos al capitán de infantería D. Guillermo Balanzat.

Anteanoche fué robado el ordinario cerca de Pinto por tres hombres desconocidos a quienes no ha sido posible capturar.

Dentro de pocos días se abrirá un concurso para que se presenten los programas de enseñanza agrícola, y el ministerio de Fomento escogerá aquel que reuna mejores condiciones para la instrucción.

gra y Machío dejaron mucho que desear. Este último brindó un toro al ministro. A este espectáculo o asistió el señor Romero Robledo con su bella esposa.

Los antequeranos han levantado al final del paseo una gran tienda al estilo de las de las ferias de Sevilla, donde han tenido lugar los bailes.

Mañana 25 saldrá el Sr. Romero Robledo para Málaga. Hospedará en su casa del S. Uribe. Permanecerá en Málaga los días 26 y 27, saliendo el 28 para Granada, donde permanecerá hasta el 31, regresando el día 4.º a Antequera, donde descansará un par de días antes de volver a Madrid.

EDICION DE LA NOCHE DE AYER 24 DE AGOSTO.

En el consejo de ministros que se celebrará mañana en la Granja bajo la presidencia de S. M. quedará nombrado el nuevo director de Instrucción pública.

Sun nuestras noticias ocupará ese puesto el Sr. Mena y Zorrilla, católico que fué de derecho penal en la universidad de Sevilla y actual director de la Deuda.

Para la dirección de la Deuda se indica al Sr. Maldonado Macanaz, si bien otros creen que será nombrado el señor Heredia, actual ministro del tribuna de Cuentas y que fué director de aquel departamento durante 8 años. Pero todas las probabilidades están a favor del Sr. Maldonado.

En días anteriores el señor gobernador civil interino negó su permiso para la publicación de un folleto basado en los principios de la iglesia Evangélica y que contenía especies verdaderamente ofensivas al catolicismo.

La misma autoridad ha comunicado órdenes severas a sus agentes, para impedir la circulación del folleto titulado Noches de amor, que de una manera clandestina se procura vender, y ya se ha cumplido esta acertada disposición, puesto que nos consta haberse depositado en el gobierno civil algunos ejemplares de dicha obra, recogidos por los inspectores de orden público.

Seguramente no tenía nuestro colega la España conocimiento de estos hechos cuando en su número del miércoles insertó un suelto relativo a este asunto, y del cual dimos cuenta nosotros.

Se espera en Constantinopla al duque de Edimburgo con algunos oficiales de estado mayor de la escuadra inglesa. La estancia del príncipe en la referida población será corta. La colonia inglesa prepara brillantes fiestas.

Prepárase en Huanuco un congreso de agrónomos, al cual ha sido invitado el catedrático Sr. Alvarez Alvirre. En dicho congreso habrán de dilucidarse cuestiones de gran importancia para la agricultura en general.

Esta mañana han llegado a Madrid el marqués de Campo Sagrado y D. Salvador Lopez Guizarro, director de impuestos.

Anoche a las diez en el paseo de Atocha, dos mujeres promovieron una riña, resultando una de ellas con una mordedura en la mano izquierda, que le fué curada en la casa de socorro del sexto distrito.

Esta mañana a las ocho, en el carpintería de la casa número 6 de la calle de San Oropio, dos hombres promovieron una riña, de la cual resultó uno herido en la cabeza, de cuya lesión fué curado en la casa de socorro del segundo distrito. Los dos contrincoantes quedaron a disposición del inspector.

Mañana firmará S. M. los decretos negando sileto indultos.

También firmará los decretos autorizando las permutas entre los magistrados de Granada y Pamplona, D. Lope Ovejas y D. Luis del Marmol y los de Cáceres y Palma, D. José Sanchez y D. Manuel Cornejo.

El concierto dado anoche en el Retiro, bajo la dirección del Sr. Oudrid, ha sido uno de los más brillantes de la temporada, así por el inmejorable desempeño de todas las piezas, como por el número la calidad de concurrentes. A petición de estos fué preciso repetir la mitad de las piezas, calurosamente aplaudidas.

Una importante modificación ha tenido lugar en el personal que rodea al su tan Mourad.

El general Mehemet bajá ha sido reemplazado en su cargo de primer ayudante de campo.

Offenbach ha partido para Aix.

Ha salido para Andalucía con su familia el diputado Sr. Alba Salcedo, director de nuestro colega la Patria.

Segun nos dicen de Jaen, este año será muy mediana la cosecha de la aceituna en aquella provincia.

En el paseo de Atocha dos rateros robaron ayer tarde un pequeño portamonedas a una niña de corta edad, que iba acompañada de su madre y una criada.

A pesar de la habilidosa manera como se efectuó el hecho, los agentes de la autoridad se aprehieron de él muy a tiempo, prendiendo a los caços; a quienes ocuparon varias armas y útiles asposcheros.

EDICION DE LA MAÑANA DE HOY 25 DE AGOSTO.

Hasta ahora ninguna dificultad sería se ha opuesto a que se diera por el señor ministro de Fomento exacto cumplimiento a la ley de enseñanza agrícola...

Se ha concedido la cruz blanca del Mérito militar, por los servicios que ha prestado en el desempeño de su cargo, a nuestro apreciable amigo el escribano de guerra D. Evaristo Gomez y Fernandez.

Podemos asegurar a nuestro colega la Iberia, debidamente autorizados, que son completamente falsos y destituidos de fundamento los rumores de que se ocupa esta mañana (anunciando que han circulado estos días), referentes a sucesos desagradados en la Isla de Cuba.

En los centros oficiales donde se tiene perfecto conocimiento de lo que ocurre en las provincias ultramarinas, no hay más noticias que de sucesos desagradados para los filibusteros.

El subsecretario del ministerio de la Guerra no vendrá hasta los primeros días de setiembre a pesar de lo que en contrario ha dicho un periódico.

La Gaceta de mañana publicará el decreto que hace días hemos anunciado, del ministerio de Hacienda, reestableciendo las antiguas comisiones de evaluación en las provincias; y aparecerán también los nombramientos de los presidentes de dichas comisiones.

Como en el preámbulo de dicho decreto se previene, los nuevos nombramientos han de recaer en antiguos ocurrentes de Hacienda que cobren haber pasivo, reuniendo por lo menos 15 años de servicios.

Los nuevos presidentes de las juntas de evaluación y repartimiento deben ser jefes de administración en las provincias de primera clase y de negociado en las de segunda y tercera.

Es probable que la fragata Numancia entre en el arsenal del Ferrol.

Se ha recibido en Barcelona la noticia de haber naufragado en Terranova la polaca goleta Moyagüezana, capitán Flot. Se ha salvado toda la tripulación menos la esposa y los hijos del capitán, inspirando serios temores la carencia de noticias del desgraciado marino.

Las olas han arrojado a las playas del Ferrol el cadáver de un marino, muerto, según se cree, a consecuencia del último triste suceso del Pelayo. También en Barcelona han arrojado las olas el cadáver de uno que era sordomudo.

A la hora de cerrar nuestra edición de Madrid, en los centros oficiales no se habían recibido noticias confirmando los rumores de anoche sobre trastornos en Portugal.

Se han concedido 8000 rs. por el ministerio de Fomento para auxiliar la explotación minera de Murcia.

Dicen de Valencia que hay una verdadera plaga de mosquitos en toda la costa.

Escriben de Alcalá de Chiverto: «Como a media hora de la población existe una mina de arcilla, adonde acuden muchos a sacar tierra, bien para utilizarla directamente, bien para venderla. Vicente Labernia y su compañero Miguel Ortiz, estaban en el interior de la mina trabajando, cuando de improviso se desprendió una gran mole de la parte superior de la cueva, derrumbándose en la cueva, el cual cayó sobre el azudon con tal fuerza, que el mango de este instrumento le atravesó de parte a parte. Afortunadamente para Miguel Ortiz, se encontraba ausente.»

El Augsburg Zeitung publica una interesante estadística sobre la mortalidad en varias poblaciones, de la que resulta que durante la última semana de julio fallecieron por cada 100000 habitantes: en París 47 personas, en Berlín 72, en Breslau 76, en Colonia 75, en Francfort 80, en Magdeburgo 80, en Carlsruhe 84, en Munich 69, en Viena 43, en Praga 79, en Buda Pesth 96, en Bruselas 83, en Stockolmo 85, en Roma 85, en Turin 42, en Londres 85, en Hamburgo 34, en Alejandría 73, en Nueva York 82, en Fideleffia 77, en Bombay 43 y en Madras 79.

Se ha hablado recientemente de un proyecto de viaje alrededor del mundo, realizando la ficción de Julio Verne y esbozándola, puesto que dicho viaje debía efectuarse en menos de ochenta días. El proyecto concebido por los directores del teatro Booth de Nueva York se está ejecutando. El 4 de junio salieron los expedicionarios de Nueva York a donde han de estar de regreso antes de los ochenta días, habiendo dado la vuelta al mundo. Los viajeros son en número de 25; además de los jefes de la expedición van cuatro actores, un juez, un periodista de Nueva Orleans, dos caballeros ingleses, un general, cinco vecinos y algunos corresponsales de periódicos de Nueva York. El tren que salió de Nueva York para San Francisco se compone de una locomotora, un furgon para equipaje, un wagon para fumar y un wagon-fonda, y llevaba la velocidad de una legua por cada tres minutos. Todos los trenes suplementarios de la línea no salían hasta los veinte minutos después de haber pasado el tren de los expedicionarios. El 4 de junio llegó el tren a San Francisco. Para salvar la distancia enorme que separa la capital de California de Nueva York se emplearon 80 horas 20 minutos.

Ha fallecido el almirante inglés Burton, que entró en el servicio naval el año 1806. En 1812 fué herido en el ataque de nuestra villa de Castro, y ha muerto conservando dentro de su cuerpo la bala que lo hirió.

El secretario de Gobernación, señor Barca, ha sido objeto en la madrugada del lunes de un atentado incalificable.

Al retirarse, como de costumbre, de su departamento en compañía del señor marqués de Guadalupe, dispararon un tiro de revolver contra su carruaje al entrar en la calle de Alcalá, de un grupo que se hallaba en frente de uno de los cafés de la Puerta del Sol contiguos a dicha calle, dando el proyectil en la parte trasera del vehículo a pocas líneas del cristal de mira, impiéndonlo que penetrara la bala la plancha que sostiene dicho cristal.

El Sr. Barca siguió el camino sin dar importancia al hecho; pero al examinar el sitio donde dió la bala pudo convencerse de que había corrido un verdadero riesgo.

Creemos que la autoridad debe redoblar su vigilancia, a fin de que no se repitan hechos como, el que nos ocupa, son indignos de un pueblo civilizado.

Amigos del Sr. Posada Herrera dicen que el presidente del Congreso se propone pasar en Llanes una temporada de un mes antes de venir a Madrid.

He aquí un cálculo curioso y que no podrá menos de interesar a los obreros tipógrafos: Un buen cajista puede componer 24000 letras al día. La distancia que recorre su mano es, por término medio, de un pie por letra para tomarla en la caja, y de otro para llevarla al compuesto. La distancia recorrida de esta suerte por la mano del cajista cada día es de 48000 pies, ó sea 16 kilómetros, y en todo el año, suprimiendo los domingos, 5000 kilómetros, ó, lo que es igual, más de 1200 leguas.

En el ministerio de Fomento no se conoce el fundamento que hayan tenido algunos periódicos para dar la falsa noticia de que aquel centro va a resolver no sabemos qué de la ópera nacional.

En dicho ministerio no hay nada pendiente que con la ópera se relacione.

Ha sido denunciado nuestro colega el Conservador por un suelto de su número de ayer.

Lo sentimos.

Dice el Tiempo: «Tenemos entendido que, en virtud de esplicaciones dadas por nuestro embajador en Roma y de las declaraciones que hizo el gobierno en la discusión del art. 11 de la Constitución ante las Cortes, han mediado en estos días comunicaciones muy satisfactorias entre dicho embajador y el cardenal Antonelli.»

No esperábamos menos de la paternal solicitud del piadosísimo Pío IX.

Los Sres. Floot y O'Brien, de San Francisco de California, han remitido a la exposición del Centenario una mole de plata formando un bloque sólido, que mide 10 pies de longitud, otros tantos de grueso y ocho de anchura, ó sean en todo 810 pies cúbicos.

...Habiéndose calculado que cada pie cúbico del expresado metal pesa 727 libras y valuado en 12000 pesetas, que equivalen a 10000 pesos aunados, resulta que la expresada mole pesará

distancia que había hasta el atojamiento de su jefe, quien esperaba su regreso con la vida viva impotencia.

Al ver llegar precipitose a su encuentro, preguntando: ¿Vive usted? ¿Vive usted? ¿Vive usted? mandando traerlo a la línea, mi comandante! Traigalo acá a la noticia.

—Está aquí con alguna que conoce la vida. —La vida está aquí con alguna que conoce la vida. —La vida está aquí con alguna que conoce la vida.

—¿Qué? preguntó el comandante. —¿Ella también? —Magdalena en Augsburg! —¿Ella también? —Magdalena en Augsburg! —¿Ella también? —Magdalena en Augsburg!

—¿Ella también? —Magdalena en Augsburg! —¿Ella también? —Magdalena en Augsburg! —¿Ella también? —Magdalena en Augsburg!

—¿Ella también? —Magdalena en Augsburg! —¿Ella también? —Magdalena en Augsburg! —¿Ella también? —Magdalena en Augsburg!

—¿Ella también? —Magdalena en Augsburg! —¿Ella también? —Magdalena en Augsburg! —¿Ella también? —Magdalena en Augsburg!

—¿Ella también? —Magdalena en Augsburg! —¿Ella también? —Magdalena en Augsburg! —¿Ella también? —Magdalena en Augsburg!

—¿Ella también? —Magdalena en Augsburg! —¿Ella también? —Magdalena en Augsburg! —¿Ella también? —Magdalena en Augsburg!

—¿Ella también? —Magdalena en Augsburg! —¿Ella también? —Magdalena en Augsburg! —¿Ella también? —Magdalena en Augsburg!

—¿Ella también? —Magdalena en Augsburg! —¿Ella también? —Magdalena en Augsburg! —¿Ella también? —Magdalena en Augsburg!

—¿Ella también? —Magdalena en Augsburg! —¿Ella también? —Magdalena en Augsburg! —¿Ella también? —Magdalena en Augsburg!

—¿Ella también? —Magdalena en Augsburg! —¿Ella también? —Magdalena en Augsburg! —¿Ella también? —Magdalena en Augsburg!

—¿Ella también? —Magdalena en Augsburg! —¿Ella también? —Magdalena en Augsburg! —¿Ella también? —Magdalena en Augsburg!

—¿Ella también? —Magdalena en Augsburg! —¿Ella también? —Magdalena en Augsburg! —¿Ella también? —Magdalena en Augsburg!

—¿Ella también? —Magdalena en Augsburg! —¿Ella también? —Magdalena en Augsburg! —¿Ella también? —Magdalena en Augsburg!

—¿Ella también? —Magdalena en Augsburg! —¿Ella también? —Magdalena en Augsburg! —¿Ella también? —Magdalena en Augsburg!

—¿Ella también? —Magdalena en Augsburg! —¿Ella también? —Magdalena en Augsburg! —¿Ella también? —Magdalena en Augsburg!

—¿Ella también? —Magdalena en Augsburg! —¿Ella también? —Magdalena en Augsburg! —¿Ella también? —Magdalena en Augsburg!

—¿Ella también? —Magdalena en Augsburg! —¿Ella también? —Magdalena en Augsburg! —¿Ella también? —Magdalena en Augsburg!

—¿Ella también? —Magdalena en Augsburg! —¿Ella también? —Magdalena en Augsburg! —¿Ella también? —Magdalena en Augsburg!

—¿Ella también? —Magdalena en Augsburg! —¿Ella también? —Magdalena en Augsburg! —¿Ella también? —Magdalena en Augsburg!

—¿Ella también? —Magdalena en Augsburg! —¿Ella también? —Magdalena en Augsburg! —¿Ella también? —Magdalena en Augsburg!

—¿Ella también? —Magdalena en Augsburg! —¿Ella también? —Magdalena en Augsburg! —¿Ella también? —Magdalena en Augsburg!

—¿Ella también? —Magdalena en Augsburg! —¿Ella también? —Magdalena en Augsburg! —¿Ella también? —Magdalena en Augsburg!

—¿Ella también? —Magdalena en Augsburg! —¿Ella también? —Magdalena en Augsburg! —¿Ella también? —Magdalena en Augsburg!

—¿Ella también? —Magdalena en Augsburg! —¿Ella también? —Magdalena en Augsburg! —¿Ella también? —Magdalena en Augsburg!

—¿Ella también? —Magdalena en Augsburg! —¿Ella también? —Magdalena en Augsburg! —¿Ella también? —Magdalena en Augsburg!

—¿Ella también? —Magdalena en Augsburg! —¿Ella también? —Magdalena en Augsburg! —¿Ella también? —Magdalena en Augsburg!

—¿Ella también? —Magdalena en Augsburg! —¿Ella también? —Magdalena en Augsburg! —¿Ella también? —Magdalena en Augsburg!

—¿Ella también? —Magdalena en Augsburg! —¿Ella también? —Magdalena en Augsburg! —¿Ella también? —Magdalena en Augsburg!

—¿Ella también? —Magdalena en Augsburg! —¿Ella también? —Magdalena en Augsburg! —¿Ella también? —Magdalena en Augsburg!

—¿Ella también? —Magdalena en Augsburg! —¿Ella también? —Magdalena en Augsburg! —¿Ella también? —Magdalena en Augsburg!

—¿Ella también? —Magdalena en Augsburg! —¿Ella también? —Magdalena en Augsburg! —¿Ella también? —Magdalena en Augsburg!

—¿Ella también? —Magdalena en Augsburg! —¿Ella también? —Magdalena en Augsburg! —¿Ella también? —Magdalena en Augsburg!

—¿Ella también? —Magdalena en Augsburg! —¿Ella también? —Magdalena en Augsburg! —¿Ella también? —Magdalena en Augsburg!

—¿Ella también? —Magdalena en Augsburg! —¿Ella también? —Magdalena en Augsburg! —¿Ella también? —Magdalena en Augsburg!

—¿Ella también? —Magdalena en Augsburg! —¿Ella también? —Magdalena en Augsburg! —¿Ella también? —Magdalena en Augsburg!

—¿Ella también? —Magdalena en Augsburg! —¿Ella también? —Magdalena en Augsburg! —¿Ella también? —Magdalena en Augsburg!

—¿Ella también? —Magdalena en Augsburg! —¿Ella también? —Magdalena en Augsburg! —¿Ella también? —Magdalena en Augsburg!

—¿Ella también? —Magdalena en Augsburg! —¿Ella también? —Magdalena en Augsburg! —¿Ella también? —Magdalena en Augsburg!

—¿Ella también? —Magdalena en Augsburg! —¿Ella también? —Magdalena en Augsburg! —¿Ella también? —Magdalena en Augsburg!

—¿Ella también? —Magdalena en Augsburg! —¿Ella también? —Magdalena en Augsburg! —¿Ella también? —Magdalena en Augsburg!

—¿Ella también? —Magdalena en Augsburg! —¿Ella también? —Magdalena en Augsburg! —¿Ella también? —Magdalena en Augsburg!

—¿Ella también? —Magdalena en Augsburg! —¿Ella también? —Magdalena en Augsburg! —¿Ella también? —Magdalena en Augsburg!

—¿Ella también? —Magdalena en Augsburg! —¿Ella también? —Magdalena en Augsburg! —¿Ella también? —Magdalena en Augsburg!

—¿Ella también? —Magdalena en Augsburg! —¿Ella también? —Magdalena en Augsburg! —¿Ella también? —Magdalena en Augsburg!

—¿Ella también? —Magdalena en Augsburg! —¿Ella también? —Magdalena en Augsburg! —¿Ella también? —Magdalena en Augsburg!

—¿Ella también? —Magdalena en Augsburg! —¿Ella también? —Magdalena en Augsburg! —¿Ella también? —Magdalena en Augsburg!

—¿Ella también? —Magdalena en Augsburg! —¿Ella también? —Magdalena en Augsburg! —¿Ella también? —Magdalena en Augsburg!

—¿Ella también? —Magdalena en Augsburg! —¿Ella también? —Magdalena en Augsburg! —¿Ella también? —Magdalena en Augsburg!

—¿Ella también? —Magdalena en Augsburg! —¿Ella también? —Magdalena en Augsburg! —¿Ella también? —Magdalena en Augsburg!

—¿Ella también? —Magdalena en Augsburg! —¿Ella también? —Magdalena en Augsburg! —¿Ella también? —Magdalena en Augsburg!

—¿Ella también? —Magdalena en Augsburg! —¿Ella también? —Magdalena en Augsburg! —¿Ella también? —Magdalena en Augsburg!

—¿Ella también? —Magdalena en Augsburg! —¿Ella también? —Magdalena en Augsburg! —¿Ella también? —Magdalena en Augsburg!

—¿Ella también? —Magdalena en Augsburg! —¿Ella también? —Magdalena en Augsburg! —¿Ella también? —Magdalena en Augsburg!

—¿Ella también? —Magdalena en Augsburg! —¿Ella también? —Magdalena en Augsburg! —¿Ella también? —Magdalena en Augsburg!

—¿Ella también? —Magdalena en Augsburg! —¿Ella también? —Magdalena en Augsburg! —¿Ella también? —Magdalena en Augsburg!

—¿Ella también? —Magdalena en Augsburg! —¿Ella también? —Magdalena en Augsburg! —¿Ella también? —Magdalena en Augsburg!

—¿Ella también? —Magdalena en Augsburg! —¿Ella también? —Magdalena en Augsburg! —¿Ella también? —Magdalena en Augsburg!

—¿Ella también? —Magdalena en Augsburg! —¿Ella también? —Magdalena en Augsburg! —¿Ella también? —Magdalena en Augsburg!

—¿Ella también? —Magdalena en Augsburg! —¿Ella también? —Magdalena en Augsburg! —¿Ella también? —Magdalena en Augsburg!

—¿Ella también? —Magdalena en Augsburg! —¿Ella también? —Magdalena en Augsburg! —¿Ella también? —Magdalena en Augsburg!

—¿Ella también? —Magdalena en Augsburg! —¿Ella también? —Magdalena en Augsburg! —¿Ella también? —Magdalena en Augsburg!

—¿Ella también? —Magdalena en Augsburg! —¿Ella también? —Magdalena en Augsburg! —¿Ella también? —Magdalena en Augsburg!

—¿Ella también? —Magdalena en Augsburg! —¿Ella también? —Magdalena en Augsburg! —¿Ella también? —Magdalena en Augsburg!

—¿Ella también? —Magdalena en Augsburg! —¿Ella también? —Magdalena en Augsburg! —¿Ella también? —Magdalena en Augsburg!

—¿Ella también? —Magdalena en Augsburg! —¿Ella también? —Magdalena en Augsburg! —¿Ella también? —Magdalena en Augsburg!

—¿Ella también? —Magdalena en Augsburg! —¿Ella también? —Magdalena en Augsburg! —¿Ella también? —Magdalena en Augsburg!

—¿Ella también? —Magdalena en Augsburg! —¿Ella también? —Magdalena en Augsburg! —¿Ella también? —Magdalena en Augsburg!

—¿Ella también? —Magdalena en Augsburg! —¿Ella también? —Magdalena en Augsburg! —¿Ella también? —Magdalena en Augsburg!

—¿Ella también? —Magdalena en Augsburg! —¿Ella también? —Magdalena en Augsburg! —¿Ella también? —Magdalena en Augsburg!

—¿Ella también? —Magdalena en Augsburg! —¿Ella también? —Magdalena en Augsburg! —¿Ella también? —Magdalena en Augsburg!

—¿Ella también? —Magdalena en Augsburg! —¿Ella también? —Magdalena en Augsburg! —¿Ella también? —Magdalena en Augsburg!

—¿Ella también? —Magdalena en Augsburg! —¿Ella también? —Magdalena en Augsburg! —¿Ella también? —Magdalena en Augsburg!

—¿Ella también? —Magdalena en Augsburg! —¿Ella también? —Magdalena en Augsburg! —¿Ella también? —Magdalena en Augsburg!

—¿Ella también? —Magdalena en Augsburg! —¿Ella también? —Magdalena en Augsburg! —¿Ella también? —Magdalena en Augsburg!

—¿Ella también? —Magdalena en Augsburg! —¿Ella también? —Magdalena en Augsburg! —¿Ella también? —Magdalena en Augsburg!

—¿Ella también? —Magdalena en Augsburg! —¿Ella también? —Magdalena en Augsburg! —¿Ella también? —Magdalena en Augsburg!

—¿Ella también? —Magdalena en Augsburg! —¿Ella también? —Magdalena en Augsburg! —¿Ella también? —Magdalena en Augsburg!

—¿Ella también? —Magdalena en Augsburg! —¿Ella también? —Magdalena en Augsburg! —¿Ella también? —Magdalena en Augsburg!

—¿Ella también? —Magdalena en Augsburg! —¿Ella también? —Magdalena en Augsburg! —¿Ella también? —Magdalena en Augsburg!

—¿Ella también? —Magdalena en Augsburg! —¿Ella también? —Magdalena en Augsburg! —¿Ella también? —Magdalena en Augsburg!

—¿Ella también? —Magdalena en Augsburg! —¿Ella también? —Magdalena en Augsburg! —¿Ella también? —Magdalena en Augsburg!

—¿Ella también? —Magdalena en Augsburg! —¿Ella también? —Magdalena en Augsburg! —¿Ella también? —Magdalena en Augsburg!

—¿Ella también? —Magdalena en Augsburg! —¿Ella también? —Magdalena en Augsburg! —¿Ella también? —Magdalena en Augsburg!

—¿Ella también? —Magdalena en Augsburg! —¿Ella también? —Magdalena en Augsburg! —¿Ella también? —Magdalena en Augsburg!

—¿Ella también? —Magdalena en Augsburg! —¿Ella también? —Magdalena en Augsburg! —¿Ella también? —Magdalena en Augsburg!

